

# Insumos Médicos EC

- Brindando confort
- Productos de alta calidad
- Producto de uso ortopédico
- Para mejorar su estilo de vida

José Escandón Carrión  
R.U.C. 0302040779001  
comprasinsumosec@gmail.com

## COTIZACION NRO 19

Cliente: HOSPITAL HOMERO CASTAÑER CRESPO

Dirección: Av. Luis Manuel Gonzales - Azogues

Fecha: 25/08/2020

Cantidad	Descripción	Especificación	Presentación	Marca	P. Unitario	P. Total
1500	Cateter intravenoso 18 G con aletas sin válvula control de flujo sanguíneo	1 1/4", 1.3 mm x 32 mm, teflón o poliuretano, radiopaco, con bisel biangulado y trifacetado, con mandril, cámara de flujo transparente, con flujo igual o mayor a 96-105 ml/min, con dispositivo de seguridad antipinchazos, libre de látex, PVC, DEHP, estéril, descartable	Unidad	Mediplus	0.88	1320.00
1200	Cateter intravenoso 20 G con aletas sin válvula de control de flujo sanguíneo	1 1/4", 1.1 mm x 32 mm, teflón o poliuretano, radiopaco, con bisel biangulado y trifacetado, con mandril, cámara de flujo con alta transparencia, con flujo igual o mayor a 60 ml/min, con dispositivo de seguridad antipinchazos, libre de látex, PVC, DEHP, estéril, descartable	Unidad	Mediplus	0.88	1056.00
180	Cateter venoso central 7 Fr 3 lumen con cubierta antimicrobiana	3 lumen, compatible con técnica de Seldinger, poliuretano, radiopaco, con gafa metálica anticobalaje, con dilatador venoso, aguja introductora, estéril, descartable	Unidad	Braun	46.00	8280.00
3520	Equipo de venoclisis 180 cm +/- 30 cm)	Polivinil, cámara cuentagotas transparente, 20 gotas/ml, válvula dosificadora de presión, filtro de 15 micras, línea de 180 cm (+/- 30 cm) de longitud, conector Luer Lock, regulador de flujo roller, puerto de acceso en Y, punzón universal con tapa de protección, libre de látex, estéril, descartable	Unidad	Heyler	0.60	2112.00
subtotal						0.00
Iva 12%						\$ 12,768.000
Total						1,532.16
						14,300.16

Cotización Valida por 15 Dias

Tiempo de entrega 5 Dias posteriores a la notificación de adjudicación

Garantía por 2 años

CODIGO CPC UTILIZADO PARA LA VENTA ES EL 35290 AL SER TODOS LOS ITEM DISP MEDICOS

Todos los insumos poseen, registro sanitario, certificado de calidad, analisis de lote

Todos los productos aplican canje previa notificación 60 dias antes de su venimiento

Ing. Jose Escandon C  
Cotizaciones y proformas





Señor(es)  
HOSPITAL GENERAL HOMERO CASTANIER  
Presente.-

Agosto 21, 2020  
OFERTA COMPRA LOCAL #: 075352

Item	Codigo Fábrica	Producto	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US\$	Valor Total US\$
1	4251601-04	INTROCAN SAFETY G24 PUR  Catéter venoso periférico sin aletas con dispositivo de seguridad antipinchazo de activación pasiva calibre 24G, de 19mm x 0.7mm; fabricado en poliuretano libre de PVC, plastificantes (DEHP) y látex. Bisel de corte universal crea incisión tricúspide en forma de V. plato de empuje facilita inserción con una mano e indica orientación de bisel de aguja. 4 líneas de contraste radiográfico, tecnología de reflujo doble (1er retorno en cámara de reflujo transparente y 2do retorno entre el catéter y la aguja) y tapón hidrófobo de retención de sangre. Tasa de flujo 22ml/minuto. Código de color amarillo. Estéril y descartable.	500	UND	1.10	550.00
2	4251128-04	INTROCAN SAFETY 3 G22 PUR  catéter venoso periférico con plataforma de estabilización (aletas), con válvula de control de flujo sanguíneo (sistema cerrado), con dispositivo de seguridad antipinchazo de activación pasiva calibre 22G, de 25mm x 0.9mm; fabricado en poliuretano libre de PVC, plastificantes (DEHP) y látex. Bisel de corte universal crea incisión tricúspide en forma de V. 4 líneas de contraste radiográfico, tecnología de reflujo doble (1er retorno en cámara de reflujo transparente y 2do retorno entre el catéter y la aguja) y tapón hidrófobo de retención de sangre. Tasa de flujo 35ml/minuto. Código de color azul. Estéril y descartable.	150	UND	1.25	187.50
3	4251130-04	INTROCAN SAFETY 3 G20 PUR  catéter venoso periférico con plataforma de estabilización (aletas), con válvula de control de flujo sanguíneo (sistema cerrado), con dispositivo de seguridad antipinchazo de activación pasiva calibre 20G, de 32mm x 1.1mm; fabricado en poliuretano libre de PVC, plastificantes (DEHP) y látex. Bisel de corte universal crea incisión tricúspide en forma de V. 4 líneas de contraste radiográfico, tecnología de reflujo doble (1er retorno en cámara de reflujo transparente y 2do retorno entre el catéter y la aguja) y tapón hidrófobo de retención de sangre. Tasa de flujo 60ml/minuto. Código de color rosa. Estéril y descartable.	3,000	UND	1.25	3,750.00
4	4251131-04	INTROCAN SAFETY 3 G18 PUR  Catéter venoso periférico con plataforma de estabilización (aletas), con válvula de control de flujo sanguíneo (sistema cerrado), con dispositivo de seguridad antipinchazo de activación pasiva calibre 18G, de 32mm x 1.3mm; fabricado en poliuretano libre de PVC, plastificantes (DEHP) y látex. Bisel de corte universal crea incisión tricúspide en forma de V. 4 líneas de contraste radiográfico, tecnología de reflujo doble (1er retorno en cámara de reflujo transparente y 2do retorno entre el catéter y la aguja) y tapón hidrófobo de retención de sangre. Tasa de flujo 105ml/minuto. Código de color verde. Estéril y descartable.	3,000	UND	1.25	3,750.00
5	4167139-07	CERTOFIX DUO PAED S 513  Catéter venoso central pediátrico, 2 vías, 5 Fr, 13 cm; poliuretano, técnica de Seldinger, guía de NITINOL a prueba de doblado y acodamiento, resistente, alta fuerza tensil, con válvula de seguridad sin aguja, con cable para derivación de ECG para monitorización intra vascular de la posición del catéter, estéril descartable. Lúmenes: distal = 18 G; proximal = 20 G. Flujo mínimo: distal = 22 ml/min; proximal = 11 ml/min.	10	UND	54.00	540.00

Señor(es)  
HOSPITAL GENERAL HOMERO CASTANIER  
Presente.-

Agosto 21, 2020  
OFERTA COMPRA LOCAL #: 075352

Item	Codigo Fábrica	Producto	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US\$	Valor Total US\$
6	4163214P	CERTOFIX TRIO V 720 PROTECT  Catéter venoso central antimicrobiano adulto, 3 vías, 7 Fr, 20 cm; poliuretano impregnado en polihexanida con superficie altamente polarizada, aguja-valvulada, técnica de Seldinger, guía de NITINOL a prueba de doblado y acodamiento, con válvula de seguridad sin aguja, con cable para derivación de ECG para monitorización intra vascular de la posición del catéter, estéril descartable.	200	UND	49.50	9,900.00
7	4251695-04	INTROCAN SAFETY G16 PUR  Catéter venoso periférico sin aletas con dispositivo de seguridad antipinchazo de activación pasiva calibre 16G, de 50mm x 1.7mm; fabricado en poliuretano libre de PVC, plastificantes (DEHP) y látex. Bisel de corte universal crea incisión tricúspide en forma de V. plato de empuje facilita inserción con una mano e indica orientación de bisel de aguja. 4 líneas de contraste radiográfico, tecnología de reflujo doble (1er retorno en cámara de reflujo transparente y 2do retorno entre el catéter y la aguja) y tapón hidrófobo de retención de sangre. Tasa de flujo 210ml/minuto. Código de color gris. Estéril y descartable.	150	UND	1.10	165.00
8	4063005	INTRAFIX SAFESET EUROFIX I.S.  Equipo de venoclisis para administración de medicamentos. Fabricado en PVC libre de plastificantes (DEHP). 20 gotas = 1ml; con válvula dosificadora de presión, filtro de aire de 0.22 micras antibacterial y filtro hidrofílico de líquido de 15 micras para evitar entrada de aire al tubo. Línea de 180cm, con puerto de inyección libre de látex con placa de sujeción. conector luer lock con tapón hidrófobo para purgado automático. Estéril y descartable.	6,000	UND	0.63	3,780.00
<b>VALOR EN US\$</b>						<b>22,622.50</b>
<b>IVA 12%</b>						<b>2,714.70</b>
<b>TOTAL A PAGAR US\$</b>						<b>25,337.20</b>

PRECIOS INCLUYEN EL 15% DE DESCUENTO DE ACUERDO AL ART.163 DE LA LEY ORGÁNICA DE SALUD

Productos Fabricados por: B. BRAUN MELSUNGEN AG MELSUNGEN - ALEMANIA / B.BRAUN VIETNAM CO.LTD. HANOI - VIETNAM / B. BRAUN MEDICAL INDUSTRIES SDN. BHD. PENANG - MALASIA ALEMANIA VIETNAM MALASIA

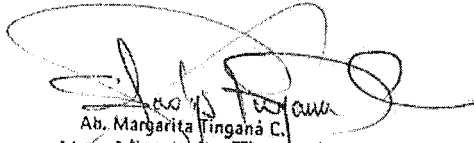
Marca: CERTOFIX / INTRAFIX / INTROCAN  
Reg. Sanitario: DM-1933-01-11; DM-2120-08-11; DM-1947-02-11  
Tiempo de Entrega: 8 DIAS LABORABLES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA  
Forma de Pago: 100% CONTRA ENTREGA DE BIENES  
Validez de la Oferta: 90 DIAS CALENDARIO

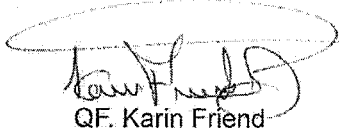
Gracias por la atención que se sirvan dar a la presente.

Señor(es)  
HOSPITAL GENERAL HOMERO CASTANIER  
Presente.-

Agosto 21, 2020  
OFERTA COMPRA LOCAL #: 075352

Atentamente,


  
Ab. Margarita Tinganá C.  
Abg. Margarita Tinganá  
APODERADA ESPECIAL  
A.B.M. S.A.

  
QF. Karin Friend  
Gerente Unidad de Negocios SGM

Notas aclaratorias:

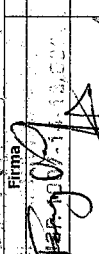
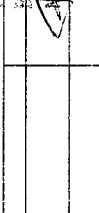
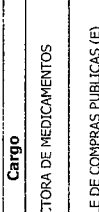
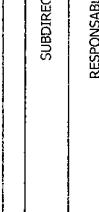
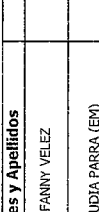
- B.BRAUN MEDICAL S.A. entiende que las infimas cuantías generadas a su favor guardan conformidad con la normativa vigente.
- B.Braun Medical S.A. es el único y exclusivo distribuidor autorizado para el territorio nacional de la Marca B|BRAUN / AESCULAP
- B.Braun Medical S.A., RUC No. 1791222032001, Contribuyente Especial Resolución No. 5368 del 2/Junio/1996



 <b>Ministerio de Salud Pública</b>		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		Cod: 001
		HOSPITAL HOMERO CASTANIER CRESPO		Versión: VERSIÓN CERO
UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS		Pag. 1 De 1
UNIDAD REQUERENTE: FARMACIA		TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL: EMERGENCIA		
PRODUCTO/SERVICIO: ADQUISICION DE CATETERES		NOMBRE DEL PROCESO CONTRACTUAL: ADQUISICION DE CATETERES		
LUGAR Y FECHA: Azogues, 07 de septiembre de 2020		No. DE PROCESO CONTRACTUAL: MSP-C26-HHCC-2020-2920-M		


CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/TDRS	CUMPLE ET	OFERENTE 1			OFERENTE 2		
			BRAUN	CUMPLE ET	INSUMOS EC	BRAUN	CUMPLE ET	INSUMOS EC
			V/U	V/T	V/U	V/T	V/U	V/T
1530	Cateter intravenoso 18 G con alcaas válvula sin control de flujo sanguíneo	SI	\$ 1,25	\$ 1.912,50	SI	\$ 0,88	\$ 1.346,40	
1250	Cateter intravenoso 20 G con alcaas válvula sin control de flujo sanguíneo	SI	\$ 1,25	\$ 1.562,50	SI	\$ 0,88	\$ 1.100,00	
180	Cateter venoso central 7 Fr 3 lumen con cubierta antimicrobiana	SI	\$ 49,50	\$ 8.910,00	SI	\$ 46,00	\$ 8.280,00	
3520	Equipo de ventilación 180 cm (+/-30 cm)	SI	\$ 0,63	\$ 2.217,60	SI	\$ 0,60	\$ 2.112,00	
SUBTOTAL			\$	14.602,60	\$	12.838,40		
Plazo de Entrega		30 DIAS						
Forma de Pago		A CONVENIR						
Validez de la Oferta		15 DIAS						
Garantía Técnica		NO INDICA						
		5 DIAS POSTERIORES						
		NO INDICA						
		2 AÑOS						

**OBSERVACION :** Se adjunta DOS proformas Oferente 1BBRAUN, Oferente 2 INSUMOS EC, mismos que cumplen con las características solicitadas, sin embargo el Oferente 2 oferta el menor precio por lo que es el adjudicado en este proceso de infima cuantía por un valor de \$ 1.2838,40 mas IVA.

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Revisado Por:	BQF FANNY VELEZ	SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS		07/09/2020
Elab. Por.	ING CLAUDIA PARRA (EM)	RESPONSABLE DE COMPRAS PUBLICAS (E)		07/09/2020
Autorizado por	ING. MARITZA PALACIOS V	ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO		07/09/2020
Autorizado por	ING. JORGE LUIS MEDINA C	RESPONSABLE DE LA GESTION ADMINISTRATIVA		07/09/2020
Visto Bueno	ING BAYRON TELLO	GERENTE		07/09/2020





 Ministerio de Salud Pública	<b>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA</b>	Cod: 1050
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: CERO
	<b>ORDEN DE COMPRA No. OC-DMUG-006-2020</b>	Pag. 1 De. 1

**Beneficiario:** INSUMOS EC (0302040779001)

**N° Orden:** OC-DMUG-006-2020

**N° de Memorando:** MSP-CZ6-HHCC-2019-2920-M

**Fecha:** 7 de septiembre de 2020

**N° Partida Presupuestaria:** 571 (730826)

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del LOSNCP, Mgs. Bayron Marcelo Tello Zamora, Gerente del Hospital Homero Castanier en uso de las facultades y atribuciones delegadas por la Máxima autoridad del Ministerio de Salud Pública, mediante Acción de Personal N° 180-GTH-ZONAL-2019, adjudica a Ud. la provisión de los bienes que se detallan a continuación.

Item	Descripción del bien	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	Cateter intravenoso 18 G con aletas válvula sin control de flujo sanguíneo	1530	\$ 0,880	\$ 1.346
2	Cateter intravenoso 20 G con aletas válvula sin control de flujo sanguíneo	1250	\$ 0,880	\$ 1.100
3	Cateter venoso central 7 Fr 3 lumen con cubierta antimicrobiana	180	\$ 46,000	\$ 8.280
4	Equipo de venoclisis 180 cm +/-30 cm)	3520	\$ 0,600	\$ 2.112
			<b>Subtotal</b>	<b>\$ 12.838,40</b>
<b>EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :</b>			<b>BASE IVA 0</b>	<b>\$ -</b>
<b>Razón Social:</b> HOSPITAL HOMERO CASTANIER CRESPO		<b>RUC:</b> 0360007320001	<b>12% IVA</b>	<b>\$ 1.540,61</b>
<b>Dirección:</b> AV. ANDRÉS F. CÓRDOVA Y LUIS MANUEL GONZÁLEZ		<b>Telf.</b> 72240918	<b>Valor Total</b>	<b>\$ 14.379,01</b>

**Condiciones particulares:**

Plazo de ejecución: 5 DIAS

Forma de pago: Contra entrega.

Garantía técnica : Garantía tecnica de Calidad

Otros: Garantía Tecnica de Calidad, acta entrega recepción firmada por el proveedor y copia de la orden de compra.

**NOTAS:**

1.- Estos bienes no se encuentran en catalogo electrónico

2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado, Enviar la factura electronica a los siguientes correos: daniel.sarmiento@saludzona6.gob.ec, carlos.leon@saludzona6.gob.ec

3.- Los productos serán entregados en la bodega general de 8h00 a 14h30 (dias laborables), conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.

4.- El retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 74 del LOSNCP, para lo cual se aplicara el 1 x 1000 de la base imponible, por cada día de retraso

**AUTORIZADO POR:**

Ing. Bayron Marcelo Tello Zamora

**GERENTE HOSPITAL HOMERO CASTANIER CRESPO**

Acción	Apellidos y Nombres	Cargo	SUMILLA	Fecha
Aprob. Por:	ING CLAUDIA PARRA	RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (E)		07/09/2020
Elab. Por:	EDISON MEJIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		07/09/2020



Buscar

Edison Ivan Mejia Buri

Correo    Contactos    Agenda    Preferencias    Orden de compra

Cerrar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Archivo

Eliminar

Spam



Acciones

### Orden de compra Catteteres



De: Edison Ivan Mejia Buri

Para: comprasinsumosec

Digitalización\_...3\_11\_25\_03\_761.pdf (168,7 KB) [Descargar](#) | [Eliminar](#)

### Orden de Compra Cateteres



Memorando Nro. MSP-CZ6-HHCC-2020-3002-M

Azogues, 11 de septiembre de 2020

**PARA:** Sra. BQF. Karla Stefania Ruiz Abad  
**Bioquímica Farmaceutica**

**ASUNTO:** Designación de Administrador del Contrato de la adquisición por Emergencia EMER-004-2020-00008, ORDEN DE COMPRA OC-DMUG-006-2020

De mi consideración:

En aplicación del **Artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública** donde se estipula *Procedimiento.- "Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRAS PUBLICAS. La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerirlos requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato.*

*En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos"*

Y en aplicación del **el Art. 121.-** "Administrador del contrato En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar."

En base a lo expuesto se han realizado la siguiente contratación de emergencia

- Código de proceso EMER-004-2020-00008 Adquisición de CATETERES
- ORDEN DE COMPRA OC-DMUG-006-2020 de fecha 7 de Septiembre del 2020, procedimiento de emergencia.

Se le designa se sirva actuar en calidad de Administrador del Contrato del proceso antes mencionados, cumpliendo con lo que establece la Normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
Coordinación Zonal 6 - Salud  
Hospital Homero Castanier Crespo

Memorando Nro. MSP-CZ6-HHCC-2020-3002-M

Azogues, 11 de septiembre de 2020

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Bayron Marcelo Tello Zamora  
**GERENTE HOSPITAL HOMERO CASTANIER**

Referencias:  
- MSP-CZ6-HHCC-GAD-2020-0965-M

Copia:  
Sra. Ing. Claudia Marina Parra Sarmiento  
**Responsable de Compras Publicas, Subrogante**



firmado electrónicamente por:  
**BAYRON MARCELO  
TELLO ZAMORA**

Dirección: Av. Andrés F. Córdova y Luis M. González  
Código Postal: 030102 / Azogues - Ecuador  
Teléfono: 593-7-2240-502 / 2240-104 - [www.salud.gob.ec](http://www.salud.gob.ec)

*Lenin*



EL  
GOBIERNO  
DE TODOS

Memorando Nro. MSP-CZ6-HHCC-GAD-2020-0965-M

Azogues, 10 de septiembre de 2020

**PARA:** Sr. Mgs. Bayron Marcelo Tello Zamora  
**Gerente Hospital Homero Castanier**

**ASUNTO:** Solicitud de delegacion de Administrador de Orden de compra para la adquisicion por Emergencia EMER-004-2020-00008, ORDEN DE COMPRA OC-DMUG-006-2020

De mi consideración:

Estimado Ing. En aplicación del **Artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública** donde se estipula *Procedimiento.- "Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRAS PUBLICAS. La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerirlos requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato.*

*En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos"*

Y en aplicación del **el Art. 121.-" Administrador del contrato** *En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar."*

En base a lo expuesto se han realizado las siguiente contratacion de emergencia

- Código de proceso EMER-004-2020-00008 Adquisicion de CATETERES
- ORDEN DE COMPRA OC-DMUG-006-2020 de fecha 7 de Septiembre del 2020, procedimiento de emergencia.

Por lo que de la manera más comedida solicito se delegue a un funcionario que actuará como administrador de los contratos del proceso antes mencionados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
Coordinación Zonal 6 - Salud  
Hospital Homero Castanier Crespo

**Memorando Nro. MSP-CZ6-HHCC-GAD-2020-0965-M**

**Azogues, 10 de septiembre de 2020**

Atentamente,

Ing. Jorge Luis Medina Cabrera  
**RESPONSABLE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

em/cp